



Posicionamiento Guatemala

Desde la Sociedad Civil, ante la Revisión Nacional Voluntaria de

Guatemala de los ODS, 3,5,8,14 Y 17

En el Foro de Alto Nivel, Naciones Unidas, julio 2025

CONTEXTO:

Entre las características generales de Guatemala debemos mencionar que afronta grandes desafíos estructurales desde el orden social, económico y políticos, para la implementación de los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- ya que como uno de los 192 miembros, considerado activo ante las Naciones Unidas, en septiembre del 2015 firmó el compromiso de cumplimiento, de la Agenda 2030, asumiendo su responsabilidad internacional y su interés nacional en construir un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible.

Siendo la Agenda 2030 un compromiso de Estado a partir de dicho compromiso, la sociedad civil, ha generado iniciativas locales, para avanzar, aunque no todas de manera coordinada con las instituciones de los gobiernos o poderes del Estado, pero sí ha contado con el acompañamiento internacional, en la búsqueda de fortalecer servicios públicos y la generación de alianzas.

Alianzas para poder enfrentar los grandes retos,

- El combate a la pobreza y la desigualdad social,
- Erradicar la desnutrición, y desnutrición crónica infantil, estando entre uno de los países con mayor índice a nivel mundial.
- Erradicar las brechas de género, violencia contra la mujer y baja participación política.
- Informalidad laboral y falta de oportunidades para jóvenes, así como la debida búsqueda del cumplimiento de la normativa laboral, debiendo potencializar la responsabilidad social empresarial y medioambiental.
- Mejorar los servicios básicos, erradicando la corrupción en el aparato estatal,
- Enfrentar con responsabilidad la vulneración del cambio climático, y toda la degradación ambiental, erradicando, regularizando la explotación de los recursos naturales.
- La generación de mejores leyes y ratificación de convenios y tratados en materia de derechos humanos, a favor de los sectores sociales vulnerables, como trabajo, indígenas, adulto mayor, la libertad sindical.

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) de 2025 representa un espacio clave dentro del sistema de Naciones Unidas para evaluar el progreso global hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto, la Revisión Nacional Voluntaria (RNV) permite al país no solo evidenciar las deficiencias, debilidades, problemas no resueltos, ante



las Naciones Unidas, sino también identificar brechas críticas, fortalecer políticas públicas basadas en evidencia y fomentar la cooperación internacional. Debido se considerar las visiones, y manifestaciones desde la sociedad civil como parte del pueblo organizado, para exponer el estado real de la población, y sus graves afectaciones, que no permiten el desarrollo real de Guatemala.

Dado el punto anterior, este proceso de elaboración de informes paralelos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es fundamental para garantizar una evaluación integral, transparente y participativa del avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Este informe ofrece un contrapeso a las Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV) elaboradas por el gobierno, al proporcionar perspectivas independientes que reflejan las realidades y desafíos que enfrentan comunidades y grupos históricamente excluidos, los cuales son omitidos y minimizados en los informes oficiales. En países como Guatemala, donde persisten altos niveles de desigualdad, corrupción y debilidad institucional, este informe es una herramienta válida para conocer desde la población las brechas entre discurso y práctica, evidenciar impactos diferenciados de las políticas públicas y exigir mayor rendición de cuentas. Asimismo, fortalecen el diálogo multisectorial y promueven una mayor apropiación ciudadana de los ODS, contribuyendo a un monitoreo más democrático y al diseño de estrategias de desarrollo más inclusivas y sostenibles.

Desde la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila – ATRAHDOM, como organización con Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) desde 2021, contamos la legitimidad para coordinar consultas independientes con una amplia diversidad de organizaciones de sociedad civil, incluidas aquellas que representan a poblaciones históricamente marginadas, y a partir de las capacidades instaladas recopilar y sistematizar la información y hacerla llegar a donde corresponda, con el objetivos de avanzar en el desarrollo que la población demanda como una necesidad urgente y se cumpla con el compromiso ante el sistema internacional de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Por lo que los hallazgos encontrados son:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;

La situación del ODS 3 en Guatemala es crítica y presenta **graves deficiencias estructurales** en el sistema de salud, con impactos profundos en la población más vulnerable.

1. La cobertura médica es insuficiente, especialmente en comunidades rurales y marginadas. La respuesta a la pandemia evidenció debilidad institucional, inversiones ineficaces y falta de sostenibilidad, como lo refleja el caso del hospital del Parque de la Industria.
2. La salud mental está completamente desatendida, sin programas preventivos ni enfoques comunitarios. La mortalidad materna es alarmante, con muertes de mujeres jóvenes embarazadas producto de violencia sexual no denunciada ni visibilizada adecuadamente.
3. Persiste el abandono del personal de salud y de los trabajadores accidentados, así como el crecimiento del empleo informal sin protección social, especialmente de trabajadoras domésticas
4. La vacunación infantil y la nutrición de la niñez están en riesgo por la falta de prevención, inversión y seguimiento estatal.



5. El Estado no provee datos confiables y no realiza investigaciones serias sobre los errores del sistema. Se malgastan presupuestos en consultorías sin impacto, mientras los fondos para programas de mujeres y niñez no se ejecutan o se desvían.

6. El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva excluye a pueblos indígenas al no estar disponible en sus idiomas.

7. La seguridad social está debilitada, y los cuidados recaen en familiares no remunerados.

8. Se requiere acción urgente del Estado, reformas presupuestarias reales y participación efectiva de la sociedad civil para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas;

A pesar de los esfuerzos realizados desde la sociedad civil y el movimiento de mujeres y mujeres indígenas las mujeres siguen enfrentando diversas formas de discriminación y exclusión en distintos ámbitos de la sociedad.

Meta 1: Participación Política

- a) No hay avance significativo hacia la inclusión de las mujeres en la participación política.
- b) Las mujeres, especialmente las indígenas y aquellas de áreas rurales, siguen siendo marginadas y discriminadas por hablar sus idiomas maternos, por su indumentaria y por la falta de acceso a educación.
- c) Además, las leyes actuales no integran las demandas específicas de las mujeres, y los gobiernos han sido excluyentes al no tomar en cuenta la participación de las mujeres en las decisiones y políticas.
- d) Solo el 3% del presupuesto general de la nación es destinado para programas y políticas de inversión para el avance de las mujeres, a pesar de que representan el 52% de la población total.

Meta 2: Violencia y Acoso

- 1) La violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática grave.
- 2) Se reporta un repunte de casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, principalmente después del confinamiento por pandemia.
- 3) Las mujeres sufren acoso laboral y violencia física, y aunque existen protocolos en caso de acoso, no hay cambios significativos.
- 4) Además, muchas mujeres desisten de las denuncias por violencia debido a la impunidad en el sistema de justicia.

Meta 3: Matrimonios Forzados y Violaciones

- a) Persiste aún en algunas regiones del país, sobre todo con patrones culturales donde las niñas o las mujeres no deben de estudiar por lo que son dadas en matrimonios forzados.
- b) De igual manera las niñas y adolescentes, son destinadas para trabajar y aportar a los hogares, sus precarios salarios.



- c) Muchos casos de violaciones sexuales ocurren por parte de un familiar o conocido de la familia y son callados para guardar apariencias.

Meta 4: Acceso a Servicios y Empleo

- 1) No se cuenta con servicios de seguridad para las mujeres en el uso del transporte,
- 2) En la atención pública en salud, no se cuenta en centros de salud con atención adecuada para las mujeres en su salud sexual y reproductiva.
- 3) No hay una política de cuidados.
- 4) Las mujeres enfrentan dificultades para acceder a empleos con salarios dignos,
- 5) No hay una justicia laboral eficiente que mejore en la agilización y prestación de acompañamiento legal.
- 6) No se ha logrado mejorar la legislación para el sector de trabajo doméstico por medio de la ratificación del Convenio 189 sobre Trabajo decente para el Trabajo doméstico, de la Organización Internacional del Trabajo.

Meta 5: Participación en Puestos Políticos

- a) A nivel nacional, sólo 12 mujeres lograron obtener una alcaldía de los 340 municipios, y sólo dos mujeres han accedido a la vicepresidencia de la república.
- b) La falta de acceso a educación diversificada y universitaria limita el desarrollo y conocimiento de las mujeres, lo que impide su participación en puestos claves de toma de decisiones.

Meta 5.a

La propiedad de la tierra en contextos rurales posibilita la participación política de las mujeres con base en su empoderamiento económico. Sin embargo, las mujeres viven mayor riesgo de ser desalojadas o despojadas de sus propiedades. En Guatemala el 31% de mujeres creen que es algo o muy probable que puedan perder, total o parcialmente, el derecho a usar su propiedad contra su voluntad en los próximos años, en el área rural aumenta al 33%.

La inseguridad e inequidad en el acceso a la tierra para las mujeres es uno de los primeros obstáculos para el cumplimiento de los ODS 1.4; 2.3; 5.a; y 15.3. Mientras no se asegure la base material para la producción, el reconocimiento del trabajo y demás derechos de las mujeres siempre estarán en riesgo.

En medio de la conflictividad agraria, crisis climática y defensa del territorio las mujeres y los niños en pobreza, principalmente indígenas, son los grupos más vulnerables.

Preguntas:

1. ¿Cuál es la meta y línea base para asegurar la propiedad de la tierra para mujeres y presupuesto se ha designado?



-
2. ¿Qué salvaguardas procesales, ayuda humanitaria y reparación a las víctimas ha implementado el Estado para proteger a las mujeres y niños de la violencia durante los desalojos forzados de tierras que tradicionalmente han ocupado o utilizado?
 3. ¿Cómo se ha asegurado la generación de nuevos y mejores datos desagregados para conocer los avances en el acceso y tenencia segura a la tierra, en especial en el caso de las mujeres rurales ?

Recomendaciones: El Estado debe apoyar la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres No. 5452; revisar y actualizar la política de género del FONTIERRAS en el marco del reciente Acuerdo Agrario.

Meta 6: Salud Sexual y Reproductiva

- a) Los métodos anticonceptivos no son de fácil acceso para las mujeres, los fundamentalismo religiosos, interfieren en el control de la natalidad, impidiendo hablar del tema de sexualidad por considerarse impuro o pecado.
- b) No hay una aplicación no existe eficiencia en la ley en cuanto a generar confianza en las mujeres para efectuar denuncias por violencia en el hogar y la violación sexual, de los maridos o esposos en el hogar.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;

La Política Nacional de Empleo Digno PNED 2017-2032 no cumple con los estándares internacionales enmarcados en el Convenio 122 de la OIT, debido a su ineficiente diseño que no fue sometido a una consulta con las organizaciones de trabajadores y sindicatos.

En su Artículo 1. De creación de empleo pleno, no cuenta con mecanismos de verificación del cumplimiento por parte de la Inspección General de Trabajo -IGT- ya que su personal no se enfoca al principio de la titularidad hacia el trabajador o trabajadora, rasgándose a dar preeminencia al sector empleador.

El Ministerio de Trabajo en esta y anteriores administraciones, no tiene un diálogo abierto con el movimiento sindical, para escuchar la problemática y resolver los problemas de los trabajadores, como el caso de los trabajadores en la municipalidades que son despedidos cada cambio concejos municipales.

La política de empleo digno también debe de promover el desarrollo de actividades productivas, que generen fuentes de empleo coordinado con otros Ministerio de Gobierno como el de Economía y Desarrollo, la ineficiencia ha generado en los últimos 6 años un incremento de la migración hacia países como USA, lo que ahora ante el cambio de gobierno en dicho país, ha generado cientos de



deportaciones que vendrán a incrementar el índice de desempleo, sin alternativas, y con otras afectaciones como incremento a la violencia y crimen organizado.

- Más del 70% de la población trabaja sin contrato, sin prestaciones ni seguridad social.
 - En cuanto al acceso al empleo salario digno, se sigue dando la desigualdad en sectores laborales vulnerables como mujeres, pueblos indígenas, personas jóvenes, discapacidad, y adulto mayor enfrentan menores oportunidades, salarios más bajos y exclusión.
 - Millones de trabajadores no están afiliados al IGSS. Mientras que, en casos del sector privado, en la industria de la exportación y de la maquila textil, se siguen dando violaciones en el registro de los trabajadores al seguro social, descontándoles las cuotas no se encuentran efectivamente afiliados. A este sector laboral se le asigna el salario más bajo que los sectores agrícola y no agrícola, y gozan de exención de pago de impuestos, los salarios siguen siendo inferiores al costo de la canasta básica alimentaria.
 - Se siguen dando casos de acoso y hostigamiento sexual, como parte de la violencia laboral en el mundo del trabajo, mientras que el Congreso de la República no ha conocido aún el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre violencia y acoso sexual en el mundo del trabajo.
 - El ente rector de la aplicación de la normativa laboral nacional e internacional, evidencia un sesgo de preferencia en la interlocución con algunas centrales sindicales, excluyendo a sindicatos independientes y de minorías, como los sindicatos de mujeres, campesino, evidenciando la imparcialidad tutelar y el derecho a la aplicación de la libertad de asociación y negociación colectiva.
 - Sector privado sobre todo en la industria y trabajo campo se mantienen las amenazas y muertes violentas de dirigentes sindicales, lo que no garantiza el derecho a la aplicación de la libertad de asociación y negociación colectiva.
 - Existe inoperancia efectiva por parte del Inspección General de Trabajo, para la verificación del pago de las horas extras y prestaciones, el cumplimiento de la jornada laboral, y las responsabilidades de seguridad social ambiental en los centros de trabajo.
 - Se evidencia incremento en trabajo infantil y adolescentes trabajando, especialmente en áreas rurales, agrícolas, trabajo doméstico y en tortillerías a nivel nacional.
 - Desprotección de trabajadoras del hogar: No existe compromiso de cumplimiento para la Ratificación del Convenio 189 y la recomendación 201 de la OIT, que mejore las condiciones laborales del trabajo doméstico en cuanto a contratos formales, salarios dignos y cobertura legal; expuestas a abuso, acoso y explotación.
 - Tercerización abusiva y empleo precario, subcontratación para evadir responsabilidades patronales y precarizar el empleo, especialmente en maquilas y agroindustria.

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Meta 14.1: Reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo para 2025



- a) A pesar de los marcos normativos vigentes como el Acuerdo Gubernativo 164-2021, que obliga a la clasificación de residuos sólidos, su aplicación es limitada y poco supervisada.
- b) La contaminación marina sigue siendo crítica debido al manejo deficiente de residuos sólidos y líquidos, agravado por la falta de educación ambiental y compromiso institucional.
- c) En este contexto, destaca también el incumplimiento reiterado del Acuerdo Gubernativo 236-2006, que establece los plazos para que las municipalidades implementen plantas de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, ha sido objeto de sucesivas prórrogas debido a la falta de infraestructura, presupuesto y voluntad política. Como resultado, las aguas servidas continúan descargando sin tratamiento adecuado, incrementando la carga contaminante que llega a los cuerpos de agua y, eventualmente, al mar.
- d) Además, el temor social sobre la posible privatización del agua, en el contexto de la discusión de una futura Ley de Aguas, dificulta la construcción de un marco regulatorio sólido. Esta situación pone en riesgo no solo la salud humana, sino también la de los ecosistemas marinos, ya sobrecargados por desechos plásticos y nutrientes provenientes de actividades agrícolas e industriales.

Meta 14.2: Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para 2020

La pérdida de cobertura de manglares en un 20.2% entre 2001 y 2018 revela una gestión deficiente de los ecosistemas costeros. Esta pérdida se agrava por la expansión no regulada de infraestructura costera, como desarrollos inmobiliarios y camarones, que promueven la degradación de hábitats esenciales y el desplazamiento de comunidades locales.

Además, la deforestación sin planificación afecta las cuencas hidrográficas que alimentan estos ecosistemas, generando erosión y sedimentación costera. Para revertir esta tendencia, es clave implementar una planificación territorial basada en criterios ecológicos, así como asegurar la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.

Meta 14.3: Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos

- a) Guatemala no cuenta con programas específicos para monitorear la acidificación oceánica, lo cual representa una omisión crítica dada su relevancia para la salud de los ecosistemas marinos, en especial los arrecifes de coral y organismos calcificantes.
- b) La acidificación está estrechamente relacionada con el cambio climático, por lo que su monitoreo debe integrarse en políticas de adaptación ambiental más amplias. Además, la falta de datos científicos impide evaluar correctamente su impacto a nivel local, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo ambiental.

Meta 14.4: Reglamentar eficazmente la explotación pesquera para 2020

La sobrepesca sigue siendo un problema generalizado, especialmente por la regulación desigual:

- a) Se imponen restricciones a la pesca artesanal mientras se permite con mayor flexibilidad la pesca con fines de exportación.



- b) Además, la falta de vigilancia permite prácticas ilegales que comprometen la sostenibilidad de los recursos marinos.
- c) La expansión de industrias camaroneras sin evaluaciones ambientales rigurosas es un ejemplo de cómo las actividades de gran escala gozan de mayores márgenes de maniobra.
- d) Para garantizar la sostenibilidad pesquera es necesario revisar las licencias, fortalecer la fiscalización y priorizar los derechos de las comunidades costeras.

Meta 14.5: Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas para 2020

- a) Aunque más del 20% de los manglares están bajo alguna forma de protección, la cobertura real de áreas marinas protegidas sigue siendo insuficiente y no garantiza la conservación efectiva.
- b) El avance de desarrollos privados, la minería de arena en zonas costeras y la deforestación contribuyen a la pérdida de hábitats críticos.
- c) La ocupación desordenada del territorio, combinada con la debilidad institucional para hacer cumplir las normas de conservación, hace urgente una revisión del sistema de áreas protegidas y su financiamiento.

Meta 14.6: Eliminar subvenciones que contribuyen a la pesca excesiva para 2020

- a) No se han eliminado subsidios ni incentivos que promuevan la pesca intensiva o insostenible.
- b) En este contexto, resulta relevante el acuerdo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) de 2022, Guatemala dio un paso relevante al aceptar en 2025 el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, que busca frenar estas prácticas a nivel global.
- c) Sin embargo, la falta de transparencia en el otorgamiento de subsidios y permisos sigue siendo un obstáculo.

Meta 14.7: Aumentar los beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos para 2030

- a) El uso sostenible de los recursos marinos tiene potencial para generar ingresos y empleo, pero solo si se garantiza su conservación. Las industrias como la camaronera, minera y salinera pueden ofrecer beneficios económicos, pero también implican riesgos ambientales altos si no se regulan eficazmente.
- b) La agroindustria azucarera ha mostrado avances en sostenibilidad, que podrían replicarse en otras actividades.
- c) No obstante, la expansión económica no puede anteponerse al equilibrio ecológico. Se requiere un modelo de desarrollo que priorice el bienestar de las comunidades costeras y la conservación de los ecosistemas.

Meta 14.a: Aumentar los conocimientos científicos y transferir tecnología marina

Aunque se han iniciado esfuerzos de investigación marina, la falta de coordinación interinstitucional, presupuesto y acceso a datos actualizados limita su impacto. Es urgente invertir en infraestructura



científica, crear observatorios marinos y promover alianzas con instituciones académicas nacionales e internacionales para fortalecer la base de conocimiento.

Meta 14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

- a) Las comunidades pesqueras artesanales enfrentan múltiples obstáculos, desde el acceso restringido a zonas pesqueras hasta la exclusión en los canales de comercialización.
- b) La expansión de grandes industrias pesqueras y la falta de equidad en las regulaciones han desplazado a estos actores locales. Además, los programas de apoyo son escasos y no siempre se ajustan a sus necesidades.
- c) Es vital asegurar su inclusión mediante políticas diferenciadas, educación técnica y acceso justo a los mercados.

Meta 14.c: Aplicar el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

- a) Guatemala ha mostrado voluntad para aplicar marcos legales vinculados al Derecho del Mar, pero la implementación efectiva es débil. Los problemas estructurales, como la falta de datos, la débil fiscalización y la escasa transparencia, limitan la aplicación de esta normativa.
- b) También se requieren reformas institucionales que fortalezcan el cumplimiento del derecho internacional, así como mecanismos para garantizar el acceso público a información ambiental.

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El Estado de Guatemala en la búsqueda de la implantación del ODS 17 desde su perspectiva institucional y de cooperación internacional, únicamente ha promovido mecanismos de articulación multisectorial y fortalecimiento de alianzas con algunos sectores, como el sector privado, algunos representantes de pueblos indígenas, partidos políticos, para la implementación de la Agenda 2030.

A través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), espacios que han sido parcializados, únicamente sosteniendo el diálogo y coordinación con líderes comunitarios minoritarios no altamente representativos y con sesgo de género sin dar la participación de otros sectores como campesinos organizados y organizaciones de mujeres.

Desde el contexto anterior, las estrategias para la implementación han existido una débil coordinación intersectorial, la poca participación efectiva de sectores sociales diversos, la limitada inversión pública para cumplir las metas y una falta de datos estadísticos desagregados para el seguimiento de los compromisos.

Este abordaje ha incluido:

- a) La integración de los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
- b) La presentación de Informes Nacionales Voluntarios -VNR- ante Naciones Unidas (2019 y próximamente en 2025).



c) La movilización de recursos y asistencia técnica mediante alianzas con organismos multilaterales y países cooperantes.

d) El impulso de plataformas interinstitucionales para monitoreo, seguimiento y reporte de avances en los ODS.

Meta: 17.17:

No ha existido una eficaz capacidad de promover coordinaciones y alianzas eficaces entre las esferas públicas con la sociedad civil, tanto en la asignación de los recursos como el tratamiento de grandes necesidades, como la generación de empleo, el combate al hambre, la desnutrición, las desigualdades, la mejor legislación, y la aplicación de la justicia.

a) Evidente falta del combate a la corrupción que se encuentra enquistado en todo el aparato estatal de los tres poderes del estado.

b) La incapacidad de controlar el crimen organizado, ya que se siguen dando asesinatos extrajudiciales, el control al crimen organizado, a las maras o pandillas y el narcotráfico que controla a poblados completos.